



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2421.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DANIELA
MACEIRAS OJEDA Y OTRO.

LAJA, 12 de abril 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 127 y N° 128, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social del Departamento de Educación y Sr. Julio López Jiménez, Encargado Convivencia Escolar de la Escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigirán a Los Ángeles, el miércoles 12 de abril de 2017, con motivo de Asistir a Reunión Técnica Provincial de Convivencia Escolar que se realizará en Departamento Provincial de Educación.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación al Sr. López, el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. Maceiras y reembolso de gastos de movilización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/